

**LIBRO DE ACTAS**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO**



**LIBRO I PRIMERO.** -----

**--ACTA NÚMERO 58, EN SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 10:00 HORAS. -----

---- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito C. ELIAS AVILA CASTRO, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por la Presidenta Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la Ley antes citada: C. MARIA LUZ ELENA GUZMAN CARDONA, Presidenta Municipal, PROF. OMAR CARRANZA CASILLAS, Síndico, C. GILBERTO ROBLES MARTINEZ, Regidor, C. MARIA OFELIA TREJO CORONA, Regidora, C. MARIA CASTRO SANDOVAL, Regidora, C. VIDAL LLAMAS AVILA, Regidor, C. GUILLERMINA GARCIA CASTRO, Regidora, C. VERONICA RAMIREZ ESPARZA, Regidora, C. MAYRA MARCELA REYNOSO GARCIA, Regidora, C. CAMILA CORTEZ ROSALES, Regidora, LIC. ELVIA GUZMAN ULLOA, Regidora. Acto seguido le manifiesto Señora Presidenta, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 09 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.

FOLIO No.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA JALISCO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA JALISCO

**ORDEN DEL DIA**

**PUNTO NUMERO 1**

Discusión, análisis y en su caso aprobación por parte del pleno del Cabildo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 fracción III, 30, 33 Bis 33 sexties y 47 fracción III, de la ley del gobierno y la administración pública del estado de Jalisco y sus municipios, se ha previsto rendir ante el cuerpo edilicio y ciudadanía en general, la toma de protesta del al administración publica 2021-2024, por lo que se pide a los compañeros ediles, emitir su aprobación para llevarlo a cabo por los medios tecnológicos que se requieran y se necesiten, esto por motivos de la pandemia COVI-19, que estamos viviendo actualmente, la cual será proyectada del

próximo día 30 de septiembre a las 18:00 horas, desde la Casa de la Cultura.

## PUNTO NUMERO 2

Clausura de la sesión.

Secretario General-----Está a consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto.... En votación económica les consulto si lo aprueban.-----

PRESIDENTE, SÍNDICO Y 09 REGIDORES. – Manifiestan su aprobación.—

*Marta R*  
*Maria OFELIA*  
*TREJO COYOXO*  
*Carole*  
*Vidal Llamas*  
*Maria Castro*  
*Sandocan*  
*Gilberto Robles*  
*Guillermo Bernal*  
*Jm*

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor para dar cumplimiento al dispuesto en el artículo 29 fracción III, 30, 33 Bis 33 sexties y 47 fracción III, de la ley del gobierno y la administración pública del estado de Jalisco y sus municipios, se ha previsto rendir ante el cuerpo edilicio y ciudadanía en general, la toma de protesta del al administración publica 2021-2024, por lo que se pide a los compañeros ediles, emitir su aprobación para llevarlo a cabo por los medios tecnológicos que se requieran y se necesiten, esto por motivos de la pandemia COVI-19, que estamos viviendo actualmente, la cual será proyectada del próximo día 30 de septiembre a las 18:00 horas, desde la Casa de la Cultura.

No habiendo más puntos por tratar se procede con la clausura de la sesión ordinaria quedando como válido el acuerdo y puntos que se aprobaron, siendo las 10:30 horas del día 24 de Agosto del 2021 damos por terminada esta sesión de cabildo.

  
C. MARÍA LUZ ELENA GUZMÁN CARDONA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
PROF. OMAR CARRANZA CASILLAS  
SÍNDICO MUNICIPAL

